

20^o Salón de Artistas 2019 "Quindío Sí Crea"

Tema

Memoria: lucha política, lugares y artefactos.

BASES DE LA CONVOCATORIA



Departamento del Quindío



Gobernación del Quindío

Secretaría de
CULTURA

SEGUNDO SALÓN DE ARTISTAS: QUINDÍO SÍ CREA CONVOCATORIA

El Departamento del Quindío, a través de la Secretaría de Cultura, abre convocatoria para realizar el “**SEGUNDO SALÓN DE ARTISTAS: QUINDÍO SÍ CREA.**” La exposición tendrá lugar en la Sala de Exposiciones Roberto Henao Buriticá, ubicada en el edificio del Centro Administrativo Departamental.

El jurado escogerá las obras que se exhibirán, así como las obras ganadoras, las cuales se harán acreedoras a premios en dinero en efectivo así: Primer premio \$ 6.000.000, segundo premio \$3.500.000: tercer premio \$2.500.000. Las primera y segunda menciones tendrán también un reconocimiento de \$1.000.000 cada una.

Bases de la Convocatoria

Quienes pueden participar:

- Artistas plásticos nacidos en el Departamento del Quindío, residentes o no, mayores de 18 años.
- Artistas de cualquier región del país, mayores de 18 años, que acrediten residencia no inferior a cinco (5) años en el Departamento de Quindío, condición que deberá ser acreditada mediante certificado de vecindad expedido por una Secretaría de Gobierno Municipal o por una declaración extrajuicio en notaría.

Tema: *Memoria: lucha política, lugares y artefactos*

Técnicas admitidas: pintura, escultura, grabado, dibujo, fotografía, instalaciones, arte digital, performance, nuevas expresiones.

Obra inédita: Las obras que sean postuladas para esta convocatoria deben ser **inéditas**, es decir, **obras nuevas**, que no hayan sido mostradas en ninguna otra exposición o evento.

Cantidad de obras por artista: Máximo dos (2) obras originales, de una misma serie o línea conceptual. La curadora elegirá, en primera instancia, las que cumplan los requisitos. El resultado de esta primera selección se dará a conocer el 23 de octubre de 2019.

Dimensiones de las obras:

- Obra bidimensional: 1,50 x 1,50 m
 - Obra tridimensional: 1x1x1,80 m
 - Instalaciones y arte digital: no deben ocupar un espacio superior a 1x1x1,80 m
 - Performance: 2x1x1,80 m
- Nota: estas dimensiones son un derrotero el cual podrá tener una flexibilidad dependiendo del número de obras participantes

Montaje:

- El artista deberá traer su obra completamente terminada (salvo aquellas que por su naturaleza requieran de adecuaciones en el momento del montaje, ejemplo: performance) y lista para ser expuesta, es decir, la organización del evento no

hará adecuaciones, ni intervenciones en las obras para poder exponerlas en los soportes y espacios de exhibición dispuestos por la Gobernación del Quindío.

- El montaje de instalaciones, performances y arte digital estará a cargo del artista, según los requerimientos de cada obra: pantallas, soportes especiales, conexiones eléctricas, de audio o video, etc., deberán ser asumidas por el artista y hacerlo dentro de los días establecidos para el montaje en el cronograma de la presente convocatoria, no obstante, podrá recibir apoyo para el montaje por parte del contratista designado.
- El artista participante es responsable del **embalaje y transporte** de las obras tanto para la entrega como para la devolución de la misma. El embalaje debe ser de una calidad tal que no permita que la obra se deteriore.
- Las obras quedarán bajo custodia de la Secretaría de Cultura la cual velará por el cuidado y correcto manejo de las mismas, durante el tiempo de exhibición en la Sala Roberto Henao Buriticá. En caso de eventos de fuerza mayor la Gobernación del Quindío no se hará responsable por daños o pérdidas.

Cronograma de la Convocatoria:

CONCEPTO	FECHAS
FECHA DE APERTURA - PUBLICACION OFICIAL DE LA CONVOCATORIA PAGINA WEB SECRETARIA DE CULTURA. REDES SOCIALES, PRENSA	28 DE AGOSTO DE 2019
FECHA DE CIERRE E INSCRIPCION DE ARTISTAS	18 DE OCTUBRE DE 2019
SOCIALIZACION DE LA CONVOCATORIA	4 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - SALON CULTURAL ANTONIO VALENCIA- GOBERNACION DEL QUINDIO PISO 1
RECEPCION DE OBRAS	21 DE OCTUBRE DE 2019 - SALA DE EXPOSICIONES ROBERTO HENAO BURITICA
EVALUACION Y SELECCIÓN DE OBRAS POR PARTE DEL JURADO	23 DE OCTUBRE DE 2019
INAUGURACION DE LA EXPOSICION II SALON DE ARTISTAS "QUINDIO SI CREA" - PREMIACION DE ARTISTAS	30 DE OCTUBRE DE 2019
PRIMERA EXPERIENCIA FORMATIVA PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA Y/O UNIVERSIDAD	8 DE NOVIEMBRE DE 2019
SEGUNDA EXPERIENCIA CONVERSATORIO CON LOS ARTISTAS	13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Inscripción:

El plazo para realizar la inscripción será desde el 28 de agosto hasta el 18 de octubre del presente año, tal como está establecido en el cronograma, y se realizará a través del correo electrónico de la Secretaría de Cultura (cultura@quindio.gov.co).

El artista debe adjuntar a la inscripción, un **bosquejo de la sustentación de la obra**, al momento de entregarla.

Recepción de las obras:

El artista debe entregar personalmente la obra, el día 21 de octubre de 2019, en la Sala Roberto Henao Buriticá, acompañada de:

- Ficha de inscripción (2 originales).
- Portafolio (dossier) de artista que debe contener la declaración de artista (Artist's Statement) y la trayectoria del artista (hoja de vida).
- Sustentación conceptual de la obra propuesta.
- 2 Fotografías en JPG, de mínimo 1000 pixeles por el lado más largo, de la(s) obra(s) postulada(s). (USB o CD).
- Certificado de vecindad (cuando aplique).

Selección del jurado:

El jurado hará la selección de las obras el día 23 de octubre de 2019. La decisión del jurado es inapelable.

Inauguración de la exposición y premiación de artistas:

Como lo indica el cronograma la premiación se realizará el día miércoles 30 de octubre de 2019.

Se otorgarán los siguientes premios:

Primer lugar:	\$6.000.000
Segundo lugar:	\$3.500.000
Tercer lugar:	\$2.500.000
Primera mención:	\$1.000.000
Segunda mención:	\$1.000.000

Premios – adquisición: Las obras premiadas con el primero, segundo y tercer lugar son de adquisición, por lo tanto deben ser entregadas a la secretaria de Cultura; ellas harán parte del patrimonio artístico del departamento de Quindío.

Los premios serán pagados durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la apertura de la exposición y proclamación de los ganadores.

Criterio de Selección de los Artistas:

Los artistas serán seleccionados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Solidez conceptual de la propuesta
- Pertinencia con el tema curatorial propuesto
- Factura de la obra
- Portafolio(dossier) de artista que debe contener la declaración de artista (Artist's Statement) y la trayectoria del artista (hoja de vida) debidamente sustentada con catálogos, certificados, otros.
- Viabilidad de montaje de la obra en la Sala Roberto Henao Buriticá.

VIABILIDAD TÉCNICA Y DE REALIZACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL ESPACIO SALA DE EXPOSICIONES ROBERTO HENAO BURITICÁ.

Teniendo en cuenta las dimensiones de la **Sala Roberto Henao Buriticá** y su reducida altura, se limitará el número de participantes a un mínimo de 15 y un máximo de 22 dependiendo del medio que el artista proponga: instalación, obra bidimensional, video instalación, video, performance, nuevas expresiones. Las obras bidimensionales ofrecen mayor flexibilidad para el montaje por lo cual podrá aceptarse un número mayor; las instalaciones, performances, por su naturaleza requieren, mayor espacio lo cual también incidirá en el montaje y el número que pueda incluirse.

Jurado

La Curadora a cargo del Segundo Salón de Artistas: Quindío Si Crea, seleccionará el jurado que debe ser avalado por la Secretaría de Cultura.